



## **Regulación de la contratación de publicidad y compra de medios por parte del Ayuntamiento de Calahorra**

### **Exposición de motivos:**

Los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra han de poder acceder de manera directa a la información que obra en poder del Ayuntamiento de Calahorra mediante la regulación de los procesos de transparencia y participación ciudadana.

Así mismo los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra han de poder disponer de información veraz a través de los diferentes medios de comunicación a su alcance, medios locales, regionales y nacionales.

De manera ordinaria el Ayuntamiento de Calahorra cumpliendo con la obligación facilita de manera habitual información a los medios de comunicación que cubren la información local de Calahorra y contrata habitualmente publicidad en algunos de ellos. También dispone de medios propios como la web municipal y las redes sociales a través de los cuales facilita de manera directa información a la ciudadanía.

El Ayuntamiento de Calahorra destina importantes sumas económicas a la compra de publicidad y espacios en medios de comunicación.

Es deseable que los acuerdos de contratos de publicidad y espacios informativos que se alcancen con los diferentes medios de comunicación sean transparentes a los ojos de los ciudadanos y garanticen la equidad en la distribución de fondos públicos entre todos y cada uno de los medios de comunicación que dan cobertura a la información local.

Con ánimo de garantizar el correcto uso de los fondos municipales que se destinan a los medios de comunicación, el acceso en igualdad de condiciones de los medios de comunicación que cubre la información local y la correcta expresión de pluralismo social, político, ideológico y cultural de la sociedad calagurritana, proponemos al pleno la aprobación de la siguiente moción:

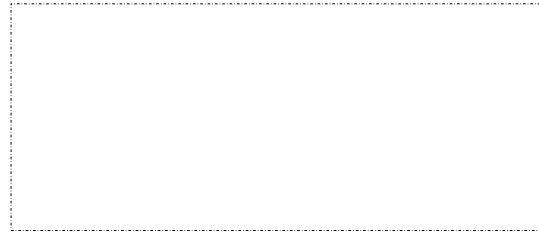
### **MOCION**

Iniciar el procedimiento pertinente para la redacción y posterior aprobación de un reglamento que establezca criterios transparentes y objetivos que garanticen equidad en la distribución de los fondos públicos que emplea el Ayuntamiento de Calahorra para la contratación de publicidad y/o espacios informativos en los medios de comunicación.

Asimismo deberá regular de la organización y funcionamiento de los medios de comunicación municipales, boletines, Web Municipal y redes sociales.

21 de octubre de 2015

*Moción del Grupo Municipal Socialista  
Pleno ordinario octubre de 2015*



El reglamento garantizará en todo momento la correcta expresión del pluralismo social, político, ideológico y cultural de la sociedad Calagurritana.

Elisa Garrido Jiménez  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista